

Introducción

La comercialización y uso del amianto están prohibidos en España desde hace varios años. A pesar de ello, la exposición de los trabajadores al amianto sigue siendo motivo de preocupación y un riesgo higiénico a tener en cuenta en las evaluaciones de riesgos. Este riesgo es especialmente importante en las actividades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Real Decreto 396/2006

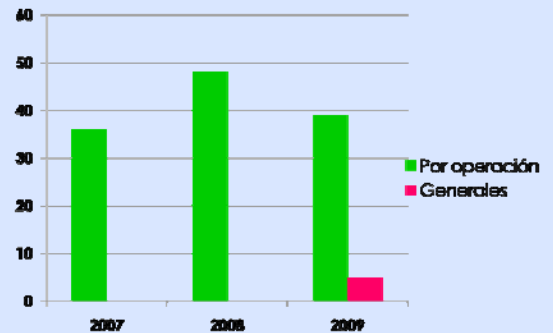
Objetivo

- Revisar los planes de trabajo sobre actividades con riesgo de exposición al amianto, recibidos en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia entre los años 2007 y 2009 (hasta la fecha) y analizar la información extraída de las visitas realizadas a las obras.
- Analizar la exposición de los trabajadores. Los datos se toman de los Anexos IV remitidos por las empresas.

Planes de trabajo informados y visitas realizadas

En los planes revisados los defectos mas habituales encontrados son:

- Falta de la firma del empresario o representante de la empresa.
- Identificación defectuosa de la ubicación de la obra.
- Aportación de documentación no necesaria y ausencia de certificados de formación, etc.
- Presentación de certificados de aptitud médica caducados.
- Procedimientos de trabajo no adecuados para la realización de los trabajos.
- Falta de información y documentación sobre características de equipos, materiales y productos utilizados.
- Insuficiente descripción de la secuencia de las operaciones a desarrollar.
- Presentación de planes TIPO no contextualizados en la obra a desempeñar.
- Propuesta de herramientas de trabajo no adecuadas
- Falta de documento de aceptación del residuo por parte del gestor.
- Referencias a legislación derogada.
- Errores documentales fruto del corta-pegar.



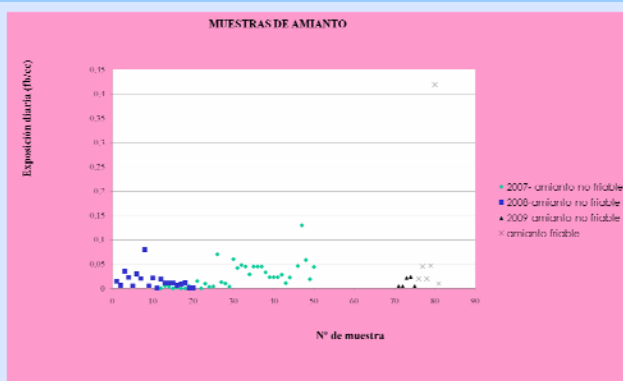
Defectos en la ejecución de los planes:

- Falta de presencia del recurso preventivo indicado en el Plan.
- Defectos en la acotación y señalización de la zona de trabajo.
- Existencia de material con amianto acumulado sin embalar.
- Utilización de material plástico sin la suficiente resistencia.
- Existencia de elementos que podrían haberse sacado de la zona de trabajo.
- Falta de uso o mal uso del encapsulante.
- EPI de protección respiratoria incorrectamente colocados.
- Ausencia o mal uso de EPI relacionados con la seguridad en el trabajo.
- EPI de amianto incorrectamente desechados.
- Recipientes para residuos no adecuados.
- Cuando el equipo va a realizar la obra no puede realizarla según el plan de trabajo.
- Uso de procedimientos distintos de los indicados en el plan.
- Ubicación no adecuada de la Unidad de Descontaminación.
- No presencia de aspirador de filtros absolutos o no adecuado.
- Incorrecta comunicación en el inicio de obra.
- Existencia de riesgos de caídas al mismo nivel.
- Falta de unidad de descontaminación.
- Falta de uso de los EPI para amianto.
- Existencia de riesgo de caída de altura.

AÑO	VISITAS REALIZADAS
2007	9
2008	33
2009	19



Información sobre la exposición



Resumen y conclusiones

- Los planes de trabajo presentados y las obras realizadas corresponden en su mayoría a amianto no friable, siendo la actividad principal la retirada de placa de fibrocemento.
- La exposición al amianto de acuerdo a la información recibida, es en todos los casos, excepto en dos muestras, inferior al límite establecido en la legislación vigente.
- En 36 de los informes correspondientes al anexo IV del RD 396/2006, el resultado proporcionado era inferior al límite de detección. En otros 3 la muestra fue considerada inadecuada.

BIBLIOGRAFÍA

- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto
- Guía técnica para la evaluación y prevención de la exposición al amianto durante el trabajo. 2008, INSHT.